

I. Municipalidad de Papudo Secretaria Municipal

## ACTA Nº 30/2015 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 30 de Octubre del 2015

HORA

: 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa SRA. ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA

SR. RODRIGO REINOSO REINOSO

SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA

SR. JORGE ARCOS ARENAS SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL:

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria de concejo municipal:

Acta Ordinaria N° 26 de fecha 25 de Septiembre 2015 Acta Ordinaria N° 27 de fecha 26 de Septiembre 2015 Acta Ordinaria N° 28 de fecha 02 de Octubre 2015

### Entrega de Informes:

- Informe Nº 15 de fecha 28 de Octubre 2015.
   (Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)
  - Informe de Cometido Alcaldesa a Argentina, de fecha 12 de Octubre de 2015.

Alcaldesa se refiere sobre el cometido a Mendoza en cuanto a la Feria Internacional de Papudo 2016 la cual quiere seguir creciendo, pero no se cuenta con el espacio y el factor económico suficiente, todo lo cual limita bastante y por lo mismo se debe mantener los 80 cupos para expositores argentinos, siendo que se consideraban 120 por lo que sólo se podría a lo menos aumentar en 10 cupos más. Agrega que se realizó un trabajo bastante provechoso para lo cual se dividieron en grupos para realizar el trabajo de mejor manera ya que el propósito es celebrar como corresponde los 10 años. Agrega que la idea es mantener los 10 días y no sólo un fin de semana. Informa además que se considera su lanzamiento en Mendoza, Maipú el día 03 de Digiembre y en Papudo el día 03 Enero 2016.

Señala además que se entrega informe sobre cometido y por cualquier duda consultar a Dn. Bruno Arcos encargado de exponer pero no se encuentra presente.

Concluye finalmente que se trató do la facilitada de consultar a por la facilitada de consultar

Concluye finalmente que se trató de un viaje bastante productivo en relación a la próxima Feria Internacional Papudo 2016.

## Entrega Acta de Comisión

Desarrollo Económico y Rural, de fecha 24 de Septiembre de 2015.

# Primer Punto de Tabla:

# Aprobación Plan de Educación Municipal (PADEM)

Concejal Araya señala a modo de comentario, sin perjuicio de su eventual aprobación favorable del PADEM, referido a que se podría pensar seriamente para el próximo año y aprovechando la presencia de la Alcaldesa, en el sentido que se debería concretarse un salto más audaz y que el municipio sea uno de los primeros en tener al menos 60/40 horas lectivas y horas no lectivas ya que nos encontramos con la sorpresa que tenemos este municipio con el Liceo Técnico con 90 /10 con profesores con sólo horas lectivas y nada de horas no lectivas.

0

 $\mathbb{N}$ 

Considera que es fundamental para la calidad de la educación que maestros, profesores tengan lo ideal 50/50 por lo que solicita se estudie y se vea la posibilidad ya que se conversó en este concejo la posibilidad de desviar algunos fondos para obtener un 70/30. Agrega que este municipio debería ser más audaz y en el próximo PADEM ir a un 60/40 y que la Alcaldesa sea la que encabece esta idea. Finalmente da sus agradecimientos.

Alcaldesa señala que sería bueno tratar el punto expuesto por el Concejal Araya para el próximo año.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

# Segundo Punto de Tabla:

# Proyecto de nueva Ordenanza Municipal sobre cobro de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios

DAF señala que se realizó un análisis completo de la referida Ordenanza a la cual se le hicieron bastantes mejoras y readecuaciones. Plantea que este documento se encuentra en poder de cada Concejal para ir chequeando, en particular los valores demarcados con rojo los cuales se modificarían, incorporarían y/o eliminarían.

Agrega que esta Ordenanza debe ser aprobada en esta sesión ya que el día 31 de octubre a más tardar debe ser publicada en la página Web Municipal. En todo caso indica que comienza a regir a partir de enero del 2016.

A continuación procede a exponer la encargada de Rentas Sra. Paulina Herrera en forma detallada acerca de los cambios de la actual Ordenanza sobre cobro derechos municipales

Concejal Araya señala tener una pregunta sobre la presente Ordenanza en cuanto a los valores establecidos por retiro de escombros abandonados en la vía pública Art. 6.2 en el sentido de conocer si un particular solicita que retiren escombros, se le retiran o no se le retiran. Agrega al respecto que le parece prudente hacer una diferencia entre quienes solicitan valienes tiran escombros porque no puede ser que se cobre lo mismo, por mucho que se denuncie al APL como lo señala la OLDM. Plantea lo anterior basado en que si una persona tiene la preocupación de no botar el escombro a la calle y solicitar el retiro sería injusto que se le cobre el mismo valer que a una persona que los tira en la calle sin aviso. En consecuencia, siendo esa su posición, solicita dejar establecido una diferencia sobre el abandono de escombros en la vía pública con 1 UTM y 0.70 montos los cuales no presentan una gran diferencia además que esta se justifica ya debe ser mayor respecto de quien tuvo la prudencia de avisar y corresponde sea favorecido. Lo anterior sin saber en qué punto está la extracción porque específicamente no lo pudo encontrar.

A Park

Alcaldesa señala que es una buena idea e indica que lo ajustarán según indicación del Concejal Araya.

Concejal Eduardo Reinoso expone su inquietud sobre el artículo 8º de la OLDM bodegaje de vehículos en corrales municipales en el sentido de conocer si una vez retirados por Fiscalía cancelan los derechos.

DAF responde que todos pagan los derechos municipales y los vehículos no se pueden rematar ya que para ello debe venir una orden de la Fiscalía y hace un tiempo atrás el Fiscal autorizó sólo dos vehículos para ser rematados.

Concejal E. Reinoso consulta si algún vehículo resulta dañado quien se hace responsable.

DAF indica que el responsable es el municipio

Concejal E. Reinoso pregunta por qué la Fiscalía envía los vehículos para Papudo pudiendo enviarlos a La Ligua.

DAF responde que la Fiscalía dice que en La Ligua y en Petorca está lleno.

Alcaldesa señala que el de acá también está lleno por lo que se pregunta que se hace en este caso.

Asesor Jurídico indica que se debe informar a la Fiscalía que ya no se tiene mayor capacidad de seguir recibiendo vehículos y de esta forma sean enviados a La Calera o a Quillota.

Concejal Araya señala que a su parecer le están abaratando los costos de manera significativa, mencionando que el valor de las motos se rebajaron de 0.15 a 0.05 UTM y los Autos de 0.20 a 0.10 UTM

Asesor Jurídico al respecto señala que no sólo hay que pensar en los vehículos que llegan por largos periodes sino también en los vehículos de los mismos papudanos que andan sin revisión técnica y que caen a corrales municipales los cuales deben cancelar los derechos judiciales y además pagar el bodegaje.

Concejal Araya señala que él no está de acuerdo con esa rebaja y la idea es que el sentido es que las personas regularicen lo más pronto su situación y sean retirados los vehículos.

Concejal Fazio nace un alto en el artículo Nº 9.2 sobre el estacionamiento de buses sector Plaza de Armas señalando que se había dicho que se eliminarian los buses del sector ayudando a buscar un terreno y al respecto existe una proposición para estacionar los buses cerca de la entrada a Papudo.

DAF señala que la empresa de buses no ha realizado ninguna inversión y sólo se estacionan. Agrega que hace años atrás cuando se hizo la primera alza de valores la empresa Tur Bus se fueron a un terreno privado cerca del Club de Golf y las máquinas que salen a las 06:00hrs provocaban ruidos molestos al poner en marcha sus motores una hora antes de su salida por lo que la situación molestaba mucho los vecinos y hubo varios reclamos. Indica que la idea del alza es que la señalada empresa ubique un terreno privado donde estacionar sus buses y realice las inversiones necesarias.

Concejal Araya se refiere al artículo Nº 9.4 sobre valor mensual por espacio de vehículos y su mayor preocupación es lo que dice ; "En el caso que el servicio sea entregado por particulares mediante concesión, los valores a pagar quedarán sujetos a la propuesta correspondiente" lo cual le parece que 5 UTM de valor mensual a su modo de ver en invierno, no se justifica porque hay estacionamientos de particulares y en verano esto es una poco más restringido, los comerciantes del sector que son principalmente los de las residenciales y generalmente son los que compran más de un estacionamiento, a su modo de ver y es su opinión estas 5 UTM condicionan el precio a negociar ya que se está hablando de varios millones de pesos y cree que específicamente en el caso de los comerciantes, él sería partidario de rebajar este valor para que la negociación que se llegue a concretar, tenga un techo lo más bajo posible ya que los comerciantes van a reclamar.

Alcaldesa señala que siempre las negociaciones han llegado a un acuerdo con el concesionario.

Concejal Araya señala que él sabe esta situación, pero cree que no cuesta nada y por lo mismo bajar un poco más lo cual permitiría ni siquiera negociar.

Alcaldesa señala dejar exento este cobro.

DAF indica que el verano pasado los comerciantes cancelaron \$70.000.- por estacionamiento por todo el verano.

Concejal Araya señala que no todos los concesionarios van a actuar igual.

DAF señala que se debe bajar y agregar en el párrafo en el sentido que el valor no deberá superar el valor de la ordenanza.

Concejal Araya sobre el artículo que se refiere a la extracción de áridos, pregunta que impide que una persona siga sacando docenas y siga declarando diez.

DAF responde que durante el mes de noviembre se presentará una ordenanza de extracción de áridos en donde fije más claramente las políticas, cosa además que les pidió la contraloría.

Concejal Araya señala que tiene una objeción respecto al cobro por extracción de áridos ya que si se rebajan los valores, seguirán haciendo lo mismo, pero sólo que más barato.

DAF señala que lo que se hará en la ordenanza es entregar un proyecto con un polígono y se normará el proceso de fiscalización.

Concejal Araya dice tener una duda con el punto de arriendo del gimnasio y estadio con fines estrictamente deportivos estarán exentos de derecho y se elimina el cobro. Sin embargo plantea su inquietud ejemplificando que el como persona natural solicita el recinto porque realizará un campeonato de baby futbol cobrando por el ingreso de las personas, siendo la actividad estrictamente deportiva, cobrándole a los equipos pero sigue siendo una actividad deportiva, pero con fines comerciales. Agrega que por lo mismo tiene una confusión en la reacción de este punto, entendiendo que se refieren a la gente que lo arrienda para ir a jugar a la pelota, siendo así también un club deportivo, club social que entiende se les exima del pago.

Asesor Jurídico señala que sólo están exentas de derechos por la ley las Organizaciones Comunitarias.

Asesor Jurídico se refiere al punto N° 11.9 que habla sobre arriendo locales edificio Betania valor anual 14 UTM, las que representan \$630.000.- al año y efectivamente el año pasado se hicieron arriendos diferenciados, no sometiéndose al cobro de la ordenanza y se hicieron contratos de arriendo ya que estos son inmuebles de propiedad Municipal y no son bienes nacionales de uso público y por lo tanto no quedan afectos a ordenanzas, sino que quedan dentro de la normativa que le permite al Alcalde entregarlos en arrendamiento en forma directa y por lo tanto pide a los señores concejales que a la hora de votar decidan eliminarlo.

Concejal Araya se refiere al punto sobre el arriendo de los baños ya que le ha tocado ver que hay una disputa entre las personas que todos conocen y algunos alegan que ellos tienen por ordenanza poder explotarlos y hay un valor para eso el cual debería ser eliminado para que no hubiese problemas, porque la verdad existe un problema serio.

Asesor Jurídico señala que con los baños tienen dos pasibilidades con todo lo que es edificio Betania; una es el sistema que ha usado tradicionalmente la comuna que es aplicando esta ordenanza y entregando finalmente en arriendo, norma que faculta el Alcalde en la ley orgánica a entregar en arriendo las propiedades municipales por el tiempo que estime pertinente mientras que no exceda el periodo de los 4 años y alguna limitación si se va a exceder, que requiera acuerdo especial del concejo. Agrega que la otra fórmula es la que se usó respecto a la COPEC que fue mediante concesión. Indica que normalmente se utiliza el modelo de las concesiones cuando se trata de la explotación comercial de un inmueble municipal, es decir, si la municipalidad tiene baños en ese edificio que son de propiedad municipal pueden ser explotados comercialmente por un tercero, lo que se usa normalmente es llamarlos a licitación y concesionarlos, pero eso queda sometido a las bases de la licitaçión y no a ordenanzas.

Concejal Leiva pregunta si el obro del arriendo queda al arbitrio del Alcalde

Asesor Jurídico explica que si ya que el contrato de arriendo es un acuerdo consensual, donde deben estar de acuerdo las partes, en este caso el Alcalde y el arrendatario.

Concejal Araya señala que respecto a la pregunta del Concejal Leiva y por el historial que tiene y que conocen los que van al lugar, es que en los baños en general la discusión está en que si pueden ser concesionados, explotados por uno o por otro participante. Agrega que los locatarios que reclaman que ese baño es en verdad, el baño de los locales, ya que todos estos comparten un baño común y el problema que se produjo cuando otra persona empezó a explatar los baños, cosa que según esta ordenanza es perfectamente posible porque paga 4 UTM ni siquiera lo licita y eso dice el contrato de arriendo. Agrega que lo anterior significa que dejan sin baños a los demás locales, comenzando así el problema del asea y el agua, que varias veces ha llegado hasta el JPL.

Asesor Jurídico señala que este problema se puede solucionar licitando la concesión de los baños para que le cobren a todos y en las mismas bases de la licitación se podría establecer por ejemplo, que los

240

locatarios tuvieran uso gratuito de los baños de una persona por local. porque no vaya a ser cosa que el día de mañana, se instale un local a vender comida y coloque mesas y todos los usuarios del local quieran usar el baño, por eso habría que regularlo muy bien en las bases de la licitación.

Concejal Araya señala que a él le interesa este tema por ser un problema contencioso grave entre los vecinos locatarios y que le está llegando al municipio porque se produce que parte de esos locales son municipales y otra parte no lo son. Agrega que por lo que entiende los baños son municipales pero hay otros locales salvo uno de Dn. René Valenzuela que tiene sus propios baños.

Asesor Jurídico indica que en las bases de la licitación se puede dejar establecido, y se debe dejar fuera de la ordenanza, eliminando los artículos N° 11.9 y el N° 11.10 de modo tal, que pasen unos a

arrendamiento y otros a concesión.

Indica además que el arriendo de gimnasio y estadio municipal con fines estrictamente deportivos, estarán exento de derechos por lo que se podría agregar "arriendo de gimnasio y estadio municipal con fines estrictamente deportivos. Sin fines de lucro estarán exentos de derecho. Plantea sobre lo mismo que en otros lugares ha pasado que actividades son sin fines de lucro, no cobran, pero llevan publicidad y esta se cobra, por lo tanto, se podría establecer que siempre y cuando no haya instalación de paletas publicitarias o cobros asociados por publicidad, porque en ese caso pierden la exención.

Queda en definitiva: Arriendo de gimnasio y estadio municipal para fines estrictamente deportivos, sin fines de lucro, ni asociados a ninguna gestión de carácter económica o comercial estarán exentos de

derecho.

Concejal Leiva pregunta cuál es la razón de que en salud se cobre en pesos y lo demás en UTM.

DAF responde que siempre ha estado en pesos y es por un tema comercial y esto se mantiene.

Alcaldesa somete a consideración él presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

#### Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 AREA MUNICIPAL

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para distribuly meyores ingresos correspondientes a incorporación de nuevas patentes de sociedades inversión, al aumento de ingresos por concepto de permisos de circulación, Fortalecimiento a la gestión municipal, multas de tránsito, fondos de tercero y aportes de otras entidades pública (Del Tesóro Público – Patentes Mineras), todo lo cual suma un total a distribuir M\$ 256.410.-

Asimismo se redistribuirán gastos como Personal, Bienes y Servicios de consumo,

Transferencias por ún monto de M\$ 22.386.-,

Todo lo anteriormente será distribuido en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, transferencias y adquisición de activos no financiero por un monto de M\$ 278.796.-

#### NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar y distribuir el actual Presupuesto.

#### TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo.

### ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Papudo, Octubre 2015

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015, AREA SALUD.

#### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto área Salud Municipal, para reflejar los mayores ingresos por Aguinaldo Fiestas Patrias, Licencias Médicas año 2015, por un monto adicional de M\$ 4.555.-

Además se redistribuirán cuentas de asstos por un monto de M\$8.671.-

El presupuesto se incrementará en M\$13.226.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos en Personal de Planta, contrata, Productos farmacéuticos y arriendo de edificio; por la suma M\$13.226.-

Cold

#### NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

#### **TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".

# ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Papudo, octubre 2015.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

### Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso indica que los baños del recinto ferial no cuentan con agua en su estanque por lo que no se puede realizar aseo y los comerciantes deben recurrir a lugares colindantes a hacer sus necesidades, por lo que solicita que el camión con estanque de mil litros cada dos o tres semanas pueda llenar les contenedores. Además señala que en la "Plaza de los pescadores el Concejal Eduardo Reinoso solicitó la instalación de un foco el cual está pero no cumple la labor de iluminación. También solicita que se pode el jardín de esa esquina porque se está prestando para fuidos en la noche y todos saben que es un sector de la tercera edad y están pasando mal dormir. Además indica que también rompieron los columpios en la plaza.

Por otro lado consulta al Jefe de Salud sobre el doctor Reinoso y la situación que ocurrió con la señora Delia Guerra Enorha quien tuvo una amputación en una de sus piernas y la familia de acércó a él con angustia y enojada.

Doctor Vásquez al respecto indica que el doctor Reinoso se encuentra con 21 días de licencia médica y recién el día lunes próximo a menos que haya alguna otra licencia médica vuelve al trabajo. En cuanto a la paciente señala que se le amputaron dos de sus dedos del pie y esta

paciente fue atendida por el médico, así como también fue atendida por un médico particular. Agrega que la familia conversó con él para hacer una demanda y por lo mismo se les comentó como respuesta que los pacientes diabéticos, no todos tienen la misma reacción dependiendo muchas veces del cuadro clínico, de las defensas que tenga ese paciente, si toma las medicaciones, de su edad y en este caso la paciente fue trasladada con una necrosis en sus dedos siendo traslada a La Ligua. Indica además que conversando con los médicos no vieron ningún tipo de necrosis antes y respecto a la demanda él considera que se deje que la justicia vea las pautas y consideren si los médicos deben estar acusados. Plantea que ellos como Departamento de Salud hablaron con las personas dándoles esas respuestas, indica que cada persona o familiar tiene su propia decisión en eso él no puede intervenir porque son casos judiciales.

Concejal Rodrigo Reinoso agradece la respuesta del doctor Vásquez y pregunta sobre la inauguración de la sede Junta de vecinos Nueva Irarrázaval.

DAF responde que están esperando el empalme de agua que tiene que estar finiquitado porque la obra ya está entregada. Informa además que la sede del Club Deportivo La Católica también está próximo a ser entregada y en condiciones de ser inaugurada.

Concejal Leiva señala que ha tenido reuniones constantes con el comité de discapacitados de Pullally y se logró a través de la municipalidad sacar la recomendación técnica del proyecto de la sede comunitaria y quiere saber por parte de DAF si el FDNR tiene algún ítem especial si se saca la recomendación técnica y como funciona si es para el próximo año.

DAF indica que las recomendaciones técnicas de años anteriores duran dos años, porque perfectamente un proyecto puede estar dos años recomendado técnicamente, sin ser financiado y después de los dos años hay que actualizar más que nada el presupuesto. Agrega que se terminó toda la etapa técnica y el Mideplan también ahora queda en una instancia política y tiene entendido que la Alcaldesa ya está haciendo las gestiones con el presidente de la comisión de inversiones y con algún consejero para que este proyecto sea financiado. Indica que este es un FDNR tradicional no habiendo otros FDNR tradicional en Papudo y se espera que el proximo año existan otros. Explica además que existen varios proyectos FDNR/y que estos/se designan por provincias o por comunas para que los municipios puedan postular. Además agrega que no hay muchos FDNR tradicionales y con estas características y lo que hace la Alcaldesa es sensibilizar a los consejeros regionales dado el fondo que tiene esto en el sentido de ayudar a esta comunidad. De la misma forma solicita a los señores concejales pueden hager algo más con sus organismos respectivos lo cual sería ideal.

Concejal Arcos señala que la semana pasada tuvo la oportunidad de participar en Coquimbo y en Tongoy de una visita que bicleren en conjunto con el Liceo Techico Profesional de Papudo y el Sindicato de Pescadores Papudo y Tongoy, teniendo la oportunidad de visitar la Universidad Católica del Norte. Agrega que se está produciendo una especie de alianza entre el Liceo, el Sindicato de Pescadores y la Universidad Católica del Norte, quienes están muy preocupados de la gran pérdida de la pesca que han tenido los pescadores artesanales y están viendo opciones remediales y en base a eso se está viendo qué posibilidades tienen los pescadores de hacer una especie de cultivo.

Informa que años atrás intentaron hacerlo en Papudo de manera no formal y espera ahora comenzar a realizar los estudios, poder concretar una acuicultura a pequeña escala y comenzar a trabajar, todo eso, apoyado por el Sindicato mencionado quienes desean entregar gran parte de su área de trabajo al Liceo Técnico específicamente a los estudiantes de la carrera de acuicultura quienes tienen poco potencial. Agrega que quizás esta instancia permita poder trabajar esta área y hacer investigaciones en el sector. Sin embargo señala que todo lo anterior debe ir de la mano con el apoyo también del municipio. Además señala que se trabajó en la ciudad de La ligua en un proyecto de acuicultura que lleva la Universidad de Valparaíso pero de acuerdo a lo que ellos han visto cree que la Universidad Católica del Norte está un poco más avanzada y se acercan más a lo que ellos quieren acá en el borde costero y a lo que el Sindicato de Pescadores expresan, debido a que trabajan con los caletas del sector norte de nuestro país. Manifiesta que ellos trabajan en base a proyectos contando también con un incentivo económico importante para comenzar a trabajar y cuentan con todo un aparataje técnico donde conseguir los recursos para poder dar inicio a este trabajo el cual es muy importante y es primera vez que el señalado sindicato se da para que otras personas en este caso, los alumnos del Liceo Técnico utilicen su área y trabajen mano a mano por lo que cree que como municipio se debe apoyar ese trabajo, ya que en el último tiempo la pesca ha estado muy mal y con este proyecto se puede ver distintos tipos de cultivos de diferentes

Sobre el tema, indica que esperan tener próximamente un encuentro invitando a gente de la Universidad Católica del Norte o traer a los pescadores y dirigentes de Tongoy, quienes están muy especializados y contando con el apoyo del Liceo que está muy interesado en

aprender a trabajar estas dos áreas de manejo.

Por otro lado informa que personal de Sernapesca no llegó a la reunión del día de hoy y por lo mismo no están muy contentos con ellos porque cursaron una gran multa al Sindicato de Pescadores. Indica que a esta reunión llegó solamente el Gobernador provincial con dos Carabineros a quien presentaron su inquietud por considerar injusta la infracción por parte del Sernapesca quienes además están haciendo grandes exigencias respecto a la extracción de recursos marinos, debiendo concurrir a Quintero a validar la extracción lo cual cree que está en contra del desarrollo de la pesca en este balneario y en definitiva encuentra lamentable como Sernapesca trabaja con los pescadores. Como segundo punto se refiere a la invitación a participal de un encuentro de bandas en la ciudad de peruco los días os y 07 de Noviembre del pte. año por lo que solicita la autorización del concejo municipal para participar de esta actividad donde asistirá el Orieón municipal y él como concejal.

Alcaldesa somete a consideración lo anterior lo cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Araya procede a felicitar al consultorio de Papudo por un caso en específico de un maestro que tuvo un grave accidente con una galletera, por no usar las protecciones necesarias lo cual significó daños en su cara y brazo con una grave herida en el brazo. Agrega que en esta situación prestó ayuda el señor David Acuña dueño de "Su Majestad". Sin embargo quiere felicitar a todo el personal de la posta quienes actuaron con una diligencia extraordinaria, especialmente a asistente Social Sra. Natalia Araya quien efectuó todos los trámites ya

O TO

especies.

que el paciente no era Fonasa y lo pudieran trasladar rápidamente a Viña del Mar. Agrega que con la diligencia que actuó este consultorio merece aplausos y por lo mismo indica que se debe ser enérgico cuando las cosas se hacen bien, como también cuando se hacen mal. Reitera nuevamente sus felicitaciones.

Por otro lado solicita a raíz de la presentación del software del vuelo aerofotogramétrico de la comuna de Papudo, una información específica en relación a los niveles que mostraron de la cuenca del "Estero del Agua Salada" desde su desembocadura y del puente del Agua Salada, con sus riveras, corte y profundidad, es decir, toda la información posible que se mostró mediante el señalado software. Agrega que para lo anterior da el tiempo que sea necesario para que le entreguen la información y recalca que requiere de toda la información completa que se pueda obtener de esta cuenca del Estero del Agua salada.

También solicita que se revise la "malla de contención" que se ubica en la ladera del cerro subida Avenida El Peumo (sector pesquera) ya que sus condiciones son bastante deplorables y en sectores está completamente destruido por lo que cree que se debe hacer una intervención pronto, ya que esta malla terminará cediendo con los escombros que caen desde arriba. Agrega que esta situación es muy peligrosa y se debe pensar en una solución a largo plazo.

Seguidamente se refiere a la cafetería ubicada en la plaza del Recart ya que en una de sus caminatas, vio a un niño pequeño apoyado junto a su madre, orinado en uno de los muros por lo que se pregunta si existen baños disponibles en esa cafetería y si no los hay, se les debería pedir a lo menos baños químicos, porque en este caso era un niño, pero no porque no se escandalice, aunque sea un niño necesita un baño.

Por último consulta en qué estado se encuentra el retiro de escombros del sector de la laguna de Pullally ya que tiene en sus manos el memorándum N° 56/2015 del Director de Obras Sr. Jorge Rubio mediante el cual dice que perentoriamente deben retirarse los escombros porque generan un problema ambiental. Por lo anterior quiere saber si están en vías de retirarlos o fueron retirados ya que hasta el día de ayer, conversó con unos vecinos y al parecer aún no han sido retirados. En definitiva solicita que se cumpla ya que el Dom hace bastante tiempo emitió el informe que tiene en sus manos, firmado y timbrado.

Concejal Fazio se refiere a lo presentado en sesiones pasadas en cuanto a la holgura financiera del municipio y tratadas en comisión del desarrollo económico de este consejo. Agrega que la idea es que en función de lo anterior los concejales puedan presentar algunas inquietudes sobre proyectos pequeños y que en base a esto se les pueda dar prioridad en el último trimestre del año para no afectar lo que pudiera ser el presupuesto del año siguiente, noica además que en lo personal se refería a un problema printe que era la ascensión a la Gruta de la Virgen y lo que plante era que se tratara de no perjudicar la obra, sino que repener una baranda que anteriormente existió y que hoy en dia no existe, de tal modo que las personas discapacitadas les resulta imposible ascender al referido lugar el cual se trata de una propiedad privada. Señala también que no pidió que se rediseñaran los peldaños que están con una altura diferenciada que hacen dificil subir, sino que sólo pidió la reposición de la baranda para subir a la gruta como anteriormente se hacía. Manifiesta que como respuesta le dicen que esto es de propiedad privada por lo que están confundiendo el interés general de la comuna, con el hecho que eso sea propiedad de la iglesia, ya que en definitiva se trata de un trabajo de reparación.

Concejal Araya propone la vía de hablar con el concejo parroquial y a su vez que hablen con el Cura Párroco y que el municipio puede subvencionar de alguna manera la reparación.

Concejal Fazio señala que le preocupa que para un trabajo tan sencillo como ese, reciba una respuesta así, ya que se puede esperar que para un trabajo más difícil sea rechazado a priori.

Concejal Leiva pregunta si es posible crear un programa o articularlo con el Fondeve y así ellos incorporar la iniciativa, porque no cree que pasen recursos para hacer algo.

Concejal Fazio indica que se trataba que lo hiciera el mismo municipio con las holguras que existen y sin proyecto

Concejal Leiva señala que le interesa el tema, respecto al tema del desarrollo productivo ya que han mencionado que el pozo de Placilla no tienen como aperarlo y la gente no tiene los recursos para cancelar a un operario, comprar petróleo y reponer baterías. Agrega que ha buscado por todos lados y la verdad es que no ha sido posible porque la gente no tiene los recursos y existe un desánimo terrible con el tema del agua siendo que cuentan con un pozo con agua.

Alcaldesa se compromete a hablar con el Cura Párroco y con el Director de Obras para solucionar el tema de la baranda.

DAF señala que existen obras pequeñas como por ejemplo una rampa que falta en la plaza para la gente que transita en silla de ruedas, incluso la escalera que baja por el Recart y otra serie de cosas que si le permiten hacerse cargo, incluyendo el tema del Concejal Fazio y del balcón del edificio municipal el cual ya se está reparando, de tal manera que de esa forma ir reparando esas pequeñas cosas que no necesitan tantos recursos, sino que más bien materiales, ya que se trabaja con la misma gente del municipio. Agrega que también se puede analizar lo que expuso el Concejal Leiva sobre el pozo de placilla y tener una propuesta clara lo más pronto posible.

Concejal Fazio señala que los concejales están contribuyendo a mejorar aspectos pequeños, pero corresponden a inquietudes de la población que representan.

DAF señala que los señores concejales pidieron ver el tema de la iluminación de algunos sectores como es para Pullally. Punta Pite y otros sectores de la comuna incluyendo la Plaza del Pescador por lo que una vez teniendo las cotizaciones se tratará el tema ya que se tiene concesionado el servicio de mantención de alumbrado y cambio de luminarias. Indida que no se pueden instalar otras luces que no seal led.

Concejal Fazio indica que en el sector de la "Plaza de Renato Guerra" se que an mucho por los continuos preblemas que tienen con la iluminación, lo cual termina con fallas debido a los altos y bajos de potencia, por lo que cree que debería haber un sistema de protección a la iluminación.

DAF señala que existía una cámara de televigilancia que ahora está en taller ya que la hicieron pedazos la cual estaba instalada en un sector donde llegó a vivir gente de otros lugares. Agrega que efectivamente en la plaza mencionada está muy mal iluminada y de los focos que están instalados hay uno solo funcionando y gracias a uno que se instaló para iluminar el centro de madres existe algo de iluminación.

Concejal Fazio señala que en la referida plaza hay gente que se dedica a destruir la iluminación.

DAF señala que se debe conversar el tema en el sentido de ir mejorando el tema de iluminación ya que en el sector de la costanera de la playa grande después del temporal, los faroles ya no funcionan porque les entró agua salada por lo que se debe cambiar por faroles led y aprovechar la oportunidad de tener a esta empresa y pagarle para mejorar la "plaza Renato Guerra" de una vez por todas ya que las soluciones de parche gastan tres veces más y no es la solución definitiva para el sector.

Concejal Eduardo. Reinoso señala su preocupación y de los vecinos por el tema de la concesión de la COPEC ya que no se ve movimiento y toda la gente reclama, cree que no hay interés de hacer las cosas porque no se ve a nadie en el lugar trabajando.

DAF indica que en el lugar se encuentra un nochero porque intentaron robar algunas cosas, pero sólo lo ha escuchado.

Concejal Fazio sobre lo anterior indica que se hizo una reunión en la cual se entregaron los plazos e incluso el Asesor Jurídico indicó que si no se cumplían los plazos, inmediatamente tomaba la licitación el segundo en postular. Agrega que el problema teóricamente está resuelto y el problema práctico que se sumó al asunto, es respecto de la falta de cajeros, situación que también se señaló en esa oportunidad, para lo cual se propuso ubicarlo en el Cuerpo de Bomberos.

Concejal Eduardo Reinoso expone el tema de los focos de la multicancha de la Villa O'Higgins ya que hay algunos quemados y otros que no funcionan, lo cual lo informó en sesienes atrás el Concejal Rodrigo Reinoso y aun no le han dado solución.

DAF responde que se enviará a reparar ya que tienen un servicio que se supone seguro y para su solución se debe registrar en la bitácora los problemas de iluminación.

Concejal Eduardo Reinoso reitera el tema mencionado por el Concejal Araya respecto de la malla de protección de la subida El Peumo, indicando que él lo ha mencionado en varias ocasiones y que la gente reclama por el mal estado y el problema que significa.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:45 horas.

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

VICTOR FAZIO RIGAZZI CONCEJAL EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS CONCEJAL

CECIL VENATRIGO

BENEDICTO ARAYA GUERRA CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 30 de techa 30 de Octubre del 2015